

GUIA DE REMISION N° 144 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de junio de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 144 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de junio de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular", relacionadas al Informe N° 002-2012-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2011", realizada al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, que corresponde al Informe Largo de la Acción de Control N° 2-3414.2012.001.

Artículo Segundo.- Los funcionarios responsables según Formato N° 4 para implementar las recomendaciones formuladas, informarán a esta Dirección Ejecutiva sobre el Estado Situacional de las mismas en un plazo máximo de 45 días calendarios a partir de la fecha.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a Contraloría General de la República, al Ministerio de Agricultura y a los responsables indicados en el Formato N° 4.

02
 MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	04 JUN 2012	15:18	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	04 JUN 2012	15:24	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	04 JUN 2012	3:22pm	
ING. LUIS LOPEZ PEÑA - PRESIDENTE COMISION ESPECIAL DE PROCESO INVESTIGATORIO	04 JUN 2012	3:26	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	04 JUN. 2012	3:20 pm	



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Tumbes, 04 JUN 2012

OFICIO N° 359 /2012-AG-PEBPT-DE

Señor Licenciado
LUIS GINOCCHIO BALCAZAR
MINISTRO DE AGRICULTURA
Lima.-



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
003

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 144/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 04 de junio de 2012, emitida por esta Dirección Ejecutiva, información que hago llegar para su conocimiento y fines.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, quedan notificadas las Resoluciones indicadas en el adjunto

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing Jaime Otiniano Navez
Director Ejecutivo (e)



Cc. OCI

JPOÑ/lacc

Resolución Directoral N° 144 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 JUN 2012

VISTO:

Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG se aprueba la Directiva "Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control", identificada con N° 014-2000-CG/B150.

Que, la Directiva N° 014-2000-CG/B150 en el punto G. Disposiciones Específicas 1. Acciones adoptadas por el Titular, inciso a, dispone que el Titular de la entidad debe informar a Contraloría General una vez recepcionado el Informe de Auditoría, las acciones adoptadas designando a los funcionarios responsables de superar las observaciones e implementar las recomendaciones formuladas; para lo cual debe adjuntarse el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular".

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0029-2012-AG, publicada el 02 de febrero del 2012 y con la visación de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular", relacionadas al Informe N° 002-2012-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2011", realizada al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, que corresponde al Informe Largo de la Acción de Control N° 2-3414.2012.001.

Artículo Segundo.- Los funcionarios responsables según Formato N° 4 para implementar las recomendaciones formuladas, informarán a esta Dirección Ejecutiva sobre el Estado Situacional de las mismas en un plazo máximo de 45 días calendarios a partir de la fecha.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a Contraloría General de la República, al Ministerio de Agricultura y a los responsables indicados en el Formato N° 4.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Jaime Otiniano Naves
Ing. Jaime Otiniano Naves
Director Ejecutivo (e)



ACCIONES ADOPTADAS POR EL TITULAR

(1) INFORME		(2) TITULAR DE LA ENTIDAD	
Nro.	002-2012-2-3414	NOMBRE :	JAI ME PEDRO OTINIANO NAÑEZ
TITULO	"Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2011"	CARGO :	DIRECTOR EJECUTIVO (E) DEL PEBPT
		Fecha:	23/05/2012

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA IMPLANTACION DE RECOMENDACIONES				(5) DOCUMENTO DE ASIGNACION				
(3) RECOMENDACION N°	(4) FUNCIONARIOS RESPONSABLES			NUMERO	FECHA	PLAZO DE ATENCION		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES				CARGO	UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA
1	LOPEZ	PEÑA	LUIS	PRESIDENTE	COMISION ESPECIAL DE PROCESOS INVESTIGATORIOS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 135/2012-AG-PEBPT-DE	30/05/2012	16/07/2012
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	LUY	NAVARRETE	WAYKY ALFREDO	JEFE	OFICINA DE ADMINISTRACION	MEMORANDUM N° 238/2012-AG-PEBPT-DE	24/05/2012	18/07/2012
2, 4, 5 y 9	WISE	RUIZ	MANUEL BENITO	DIRECTOR	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	MEMORANDUM N° 239/2012-AG-PEBPT-DE	24/05/2012	18/07/2012

